

HECHO ESENCIAL

Santiago, 5 de junio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: *Reparto dividendos provisorios Fondo de
Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza
Egaña.*

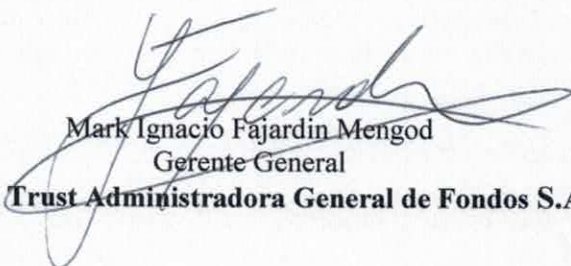
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 5 de junio de 2017, se acordó la distribución de un dividendo provisorio de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, con cargo a los beneficios netos del ejercicio 2017, por la suma de \$133.136.628.-

Este dividendo provisorio será pagado mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 9 de junio de 2017. Tendrá derecho a cobrarlo todo aportante inscrito en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Mark Ignacio Fajardin Mengod
Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.